



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 1287/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Sergio Gonzalo RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2025, aconsejó refrendar la Resolución N° 1287/2025 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1287/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de las asignaturas Logística III



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

y Legislación, sin tener aprobada previamente su correlativa Sociología de las Organizaciones, al alumno Sergio Gonzalo RODRÍGUEZ, Legajo N° 59332, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1509/2025

UTN
MEL
DAM